

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bicorp

2024/15647 *Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre la notificación de la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.*

#### ANUNCIO

En este Ayuntamiento se instruye expediente 630/2024 descrito en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, para proceder a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se indican a continuación, al incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado reglamento:

N.º	DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	53XXX6646	MATTHEW CESARE AVANZI
2	YBXXX5614	FATJONA FEJZULLAU
3	YBXXX5613	AURORA AVANZI
4	YBXXX5612	DAVID AVANZI

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la Resolución de Alcaldía n.º 287/24, de fecha 12/11/2024, en relación con la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se notifica a los afectados la incoación del correspondiente expediente comunicando que, contra esa presunción, el interesado podrá, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas, con objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Bicorp, 12 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Nuria Mengual Aparicio.